

En la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de junio del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1112.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

* Autoriza al Sr. Eduardo Boggiatto a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura aérea.-

5º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

5-a) Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

* Implementa en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el Régimen de Retiro Voluntario, para los/las agentes en actividad de Planta Permanente.-

5-b) Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

* Implementa en todo el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el Programa de Capacitación Permanente para el Personal Municipal.-

5-c) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

* Determina la construcción de una obra alegórica "Sunchales 125 Aniversario", en homenaje a esta conmemoración. Autoriza su construcción en el predio de la Estación del Ferrocarril Nuevo Central Argentino.-

5-d) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

Modifica el ítem "Monto y Periodicidad de las Ayudas Sociales" del Anexo A de la Ordenanza N° 1757/07.-Programa Ayuda Solidaria Sunchalense-

6º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

6-a) De Minuta de Comunicación:

* Solicita al D.E.M. prolongue el cantero central de Av. Yrigoyen en su intersección con E. López-Italia e incorpore señalización adecuada, para evitar la realización de maniobras peligrosas e indebidas de los

vehículos que ingresan a la estación de servicio ubicada en las inmediaciones.-

Asimismo, requiere evalúe la realización de un cruce peatonal sobreelevado en Av. Sarmiento entre San Juan e Islas Malvinas. En caso de decidir su construcción, remita a este Cuerpo Legislativo, el proyecto técnico correspondiente, determinando pautas de diseño, características constructivas y modo de ejecución.-

6-b) De Minuta de Comunicación:

* Requiere al D.E.M., la urgente incorporación al plantel del municipio, de profesionales en las áreas de Nutrición y Fonoaudiología remitiendo a este Cuerpo la documentación que certifique tal acción.-

6-c) De Ordenanza:

* Dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal incorpore paulatinamente a las plazas y parques públicos de nuestra ciudad, juegos y mobiliario especial para receptor e integrar a niños y jóvenes con capacidades diferentes.-